Bucaramanga,

CDMB_19971
27/11/2024

Señor(a):
YESID FERNANDO CAMARGO NORIEGA
AMANDA NORIEGA MEDINA
Correo: mauromix1027@hotmail.com
Bucaramanga, Santander

Asunto: Ref. oficio con **Radicado de ingreso CDMB No. 20623 y 21452** de 2024, CR. Condominio Club La Ceiba – Finca La Guacamaya

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención a los oficios de la referencia, por medio del cual interpone Derecho de Petición en el cual solicita "... se verifiquen y se realicen las obras de mitigación del talud o en su defecto se revisen los licenciamientos ambientales y permisos ambientales y se proceda a demoler estas torres de apartamentos que comprometen seriamente el talud y la integridad de todos los residentes de la parte de abajo...", es pertinente manifestar que esta entidad realizó visita de inspección ocular a la Finca La Guacamaya el pasado trece (13) de noviembre de 2024, la cual fue atendida por la Señora Amanda Noriega en donde se realizó el recorrido y se escuchó atentamente sobre la problemática expuesta, sin embargo el 13 noviembre no nos fue permitido el ingreso al Condominio Club La Ceiba para la realización de la inspección ocular, la cual se requería para conocer el estado de la corona del talud.

Por lo anterior, la programación de esta visita fue necesaria realizarla formalmente por escrito a la administración del Condominio, ya que manifestaron que no era posible

contactarla telefónicamente. En virtud de lo anterior, dicha visita fue programada y realizada el jueves veintiuno (21) de noviembre de 2024 en horas de la mañana.

Así las cosas, nos permitimos informar que se está trabajando para brindar alcance a su solicitud y teniendo en cuenta que se requiere analizar los componentes de carácter técnico que aplican al sector y considerando que se está adelantando consulta al interior de la entidad en relación a los antecedentes aplicables, es pertinente manifestar que se tomaran los treinta (30) días hábiles para brindar atención a la misma, ya que su petición requiere una revisión profunda y así mismo involucra varias áreas de la entidad

Sin otro particular,

CARLOS ALBERTO DIAZ BARRERA
Subdirector de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial

C.C. SOLANGE MONTOYA SILVA
Personera Delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y Protección del Ambiente
Correo: info@personeriabucaramanga.gov.co

Proyectó	Genmy Marcela Suarez León	Ingeniera Civil, Contratista SURYT – CDMB	
Revisó:	Jesús Evelio Sánchez Sánchez	Coordinador Gestión del Riesgo -SURYT-CDMB	
Dependencia Responsable:	Subdirección de Gestión del Riesgo y Seguridad Territorial – SURYT- CDMB		